



San Miguel de Tucumán, 10 SEP 2018

VISTO el Expte. N°: 41361-17 por el cual la Facultad de Agronomía y Zootecnia solicita se extienda la vigencia y establezca como fecha de caducidad del Plan de Estudios 1978 (Res. Rectoral N° 1821-79), correspondiente a la Carrera de Ingeniería Agronómica el 31 de Marzo de 2019, para los alumnos reinscriptos hasta el período lectivo 2017, además solicita se convalide lo actuado por todos los alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica - Plan de Estudio 1978, desde el Período Lectivo 2014 al Período Lectivo 2017, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Agronomía y Zootecnia solicita mediante Res. N° 562- 018: 1) Se extienda la vigencia y establezca como fecha de caducidad del Plan de Estudios 1978 (Res. Rectoral N° 1821-79), correspondiente a la Carrera de Ingeniería Agronómica el 31 de Marzo de 2019, para los alumnos reinscriptos hasta el período lectivo 2017 cuya nómina se detalla en la citada resolución; 2) Se convalide lo actuado por todos los alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica - Plan de Estudio 1978 (Res. Rectoral N° 1821-79), desde el Período Lectivo 2014 al Período Lectivo 2017,

Que surge como fundamento del pedido las consideraciones que se establecen en la Resolución N° 562-018, donde se hace referencia a la incorporación de una lista de alumnos reinscriptos en dicho Plan hasta el Período Lectivo 2017, a fin de tener una idea pormenorizada de la cantidad de alumnos que se encuadrarían en la situación comentada;

Que, en lo solicitado en el Art. N° 2 de dicha Resolución, respecto a convalidar lo actuado por todos los alumnos del Plan 1978 (Res. Rectoral 1821-79) desde el 2014 al 2017, se adjunta una Resolución de Facultad en la que se concede una extensión de regularidad de los trabajos de las Asignaturas correspondientes a la Carrera de Ingeniería Agronómica Plan de Estudio 1978, hasta el 31 de Marzo de 2018, a los alumnos reinscriptos en el Período Lectivo 2017 y se dispone que los alumnos que no hayan rendido la totalidad de las Asignaturas de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudio 1978, Res. Rectoral 1821/79) hasta el 31 de Marzo de 2018 pasarán automáticamente al Plan de Estudio 2003 de la Carrera de Ingeniería Agronómica;

Que giradas estas actuaciones a Dirección General de Títulos y Legalizaciones, la misma se expide en un informe indicando que ante la posibilidad de conceder la vigencia del referido Plan de Estudios, corresponde fijar criterios sobre la cantidad de prórrogas que se otorga a un Plan de Estudios, a fin de evitar la coexistencia de 2 Planes de Estudios;

LIC. ADRIAN G. MORENO  
LIC. EN DERECHO  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Rectorado

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Que, el informe concluye indicando que al remitir Diplomas y Certificados Analíticos, estos tendrán distintos números de Resolución Ministerial, que si bien no significaría gran inconveniente, hay que discriminar si es una Carrera NO vigente con actividad (Plan de Estudio 1978 Res. Rectoral 1821-79), o con actividad, (Plan 2004), existiendo para un mismo Título esta doble situación;

Que se entiende que ante la proximidad de la fecha de caducidad del Plan que se propone prorrogar (31 de marzo de 2019), correspondería establecer la misma para la totalidad del período lectivo 2019, esto es, fijar la caducidad de dicho Plan para el 31 de marzo de 2020;

Por ello; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina y la votación efectuada;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 14 de agosto de 2018-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer como fecha de caducidad del Plan de Estudio aprobado por Res. Rectoral N° 1821-79 y sus modificatorias, la finalización del período lectivo 2019 (31 de marzo de 2020) para los alumnos reinscriptos hasta el período lectivo 2017 y cuya nómina se detalla en el Anexo de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Convalidar lo actuado por todos los alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudio aprobado por Res. Rectoral N° 1820-79 y sus modificatorias), desde el período lectivo 2014 al período lectivo 2017.-

ARTÍCULO 3º: Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones y vuelva a la Facultad de origen a los fines que corresponda.-

RESOLUCIÓN N°: 0442 2018

s.a.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.



ANEXO RESOLUCIÓN N°: 0442 2018

NOMINA DE ALUMNOS REINSCRIPTOS HASTA EL AÑO  
2017

Carrera: INGENIERIA AGRONOMICA PLAN 1978

Apellido	Nombres	Nro Documento
ABADE	SERGIO DANIEL	28534761
ALDERETE	DANTE HORACIO	21744776
ALVAREZ	CARLOS DAMIAN	29158401
ANDRADA	GERARDO MARCELO	30347954
ARROYO	SILVIA JUDITH	24401466
BULACIO	DIEGO ALEJANDRO	28712009
BUSTOS	MIRIAN ALEJANDRA	30376087
CALVO	NOELIA ALEJANDRA	29999506
CASEN	MARIO LUIS	23117731
CHAPES	ELENA ESTHER	14084895
CHAILE	CRISTINA DEL VALLE	27964333
CHAVEZ	ANA ALICIA	16540230
CHOQUIS KOLLRICH	ADRIANA ISABEL	16376346
COLQUE	JUAN ORLANDO	27660273
CUEVAS	NICOLAS RAUL	30540903
D'MAYO	WALTER OSVALDO	26981457
ESCAÑO	LUIS GABRIEL	29060063
FORTE	MARIA ISABEL	23566470
GOMEZ	FELIX ALDO	24164430
GUTIERREZ VAZQUEZ	PAULO GABRIEL	26684733
JIMENEZ LASTRA	GABRIEL ENRIQUE	23519777
LAIMES MARTIN	JOSE ELIAS	27913513
LEZANA	RICARDO ALBERTO	17860570
LIACONO DIEZ	ARNALDO GUSTAVO	27110986

Lic. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán



Rectorado

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

LOREFICE	ALEJANDRO DOMINGO	24982288
MALDONADO	DAVID ALEJANDRO	25498060
MENENDEZ	FEDERICO MANUEL	26684204
MOALLA	CHRISTIAN ELIAS	28417063
MONTEROS	ANA CECILIA	21816718
MULET	ANA MARIA DEL R.	14351565
OSORES	FABRICIO ANDRES	28093652
PADUA	WALTER ALDO	22264956
PEDRAZA	CELSO MARINO	16376346
PELOC	PABLO GABRIEL	29438647
SANCHEZ	JOSE ALEJANDRO	29391185

LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIR. C. R.  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán